



# **Una historia del republicanismo español en clave socialista: Acerca de El partido republicano de Álvaro de Albornoz**

**Antonio Rivera García\***

La BSF inicia el catálogo de la colección histórica de la editorial Biblioteca Nueva con el libro de Álvaro de Albornoz Liminiana (1879-1954) *El partido republicano*, texto publicado dentro de la “Colección política”, y de la que próximamente ofreceremos también *El partido socialista* de Juan José Morato. En la introducción del libro de Albornoz la editorial anunciaba que, con este volumen, se inauguraba en Biblioteca Nueva “una serie de tomos en que ilustres escritores de reconocida competencia” iban a trazar la historia de los partidos políticos españoles, y citaba expresamente a los partidos socialista, liberal, conservador, jaimista y regionalistas. Lamentablemente sólo fueron editados los dos primeros, los dedicados al partido republicano y socialista.

Albornoz escribe en 1917, en un año de tan gran significación para la historia española y europea del movimiento revolucionario socialista, una historia del partido republicano, de la que sin duda él mismo formará parte en los años posteriores a la publicación del libro. No se olvide que es el fundador junto a Marcelino Domingo del Partido Radical Socialista, y que durante la Segunda República fue ministro de Fomento en el gobierno provisional de Alcalá Zamora, de Justicia con Azaña y presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. El republicanismo de Albornoz tenía una clara orientación socialista,

---

\* Profesor de Filosofía Política de la Universidad de Murcia e investigador de la “Biblioteca digital de Pensamiento Político Hispánico Saavedra Fajardo”. E-mail: [anrivera@um.es](mailto:anrivera@um.es). Entre otros, ha escrito el libro *Reacción y revolución en la España liberal* (Biblioteca Nueva, 2006), libro que dedica su tercera parte a la revolución demócrata o al republicanismo español anterior a la Restauración.



tendencia que, mucho antes de su compromiso con la izquierda de la Segunda República, ya cabe apreciar en este volumen escrito en los años de la Primera Guerra Mundial. El libro está dividido en dos partes, el partido republicano hasta la Restauración y después de ella, pero el lector se dará cuenta enseguida que al republicano-socialista le interesa sobre todo la segunda parte o, para ser más exactos, las causas por las que al comienzo del siglo veinte entra en crisis el republicanismo. Albornoz nos relata la historia de un partido que siempre ha oscilado entre dos grandes corrientes, la liberal y la socialista. Si en el siglo diecinueve se orientó más hacia el liberalismo, con el nuevo siglo parece que ha sonado la hora del socialismo. Es así forzoso reconocer que nos encontramos ante una historia del partido republicano realizada desde una ideología o cosmovisión muy determinada, lo cual no resta ningún mérito –como sabe cualquiera que se tome en serio la unilateralidad de las ciencias humanas– a una obra que, a pesar de ser citada en las bibliografías de todos los libros consagrados al republicanismo español, sigue siendo bastante desconocida.

### **1. El republicanismo hasta la Restauración**

Los primeros capítulos del libro pueden decepcionar al lector. Se advierte enseguida que Albornoz carece de la pasión del historiador, que la pregunta por los antecedentes y orígenes del republicanismo no le estimula demasiado. Tras la lectura de esos primeros capítulos, uno puede tener la errónea impresión de que nos encontramos ante un mero trabajo de encargo, o ante la obra de un político que parodia el trabajo del historiador, hasta el punto de despachar los primeros hitos de la historia del republicanismo con una aburrida lista de nombres propios y principios programáticos. Desde luego, el comienzo del libro puede desanimar, pero si abandonamos enseguida la lectura, antes de comenzar la segunda parte, nos perderemos una de las reflexiones más agudas que hasta esa fecha se habían escrito sobre el republicanismo.

Intentaré, no obstante, resumir las cuestiones más interesantes de la primera parte. Republicanos parece ser que hubieron desde principios de siglo, desde 1808 y las Cortes de Cádiz. Si seguimos la opinión del demócrata José María Orense el partido republicano ya existía en 1820 con el nombre de *exaltado*. Y, según Rodríguez Solís y el gran Fernando Garrido, en 1840 ya cabe hablar de un verdadero partido republicano, de un partido que pretende la supresión del trono, las libertades religiosa, de imprenta, reunión y



asociación, la abolición de quintas, el reparto de las tierras estatales entre jornaleros, etc. No obstante, el republicanismo no alcanza una estructura organizativa estable hasta el nacimiento del Partido Demócrata, que, aun siendo mayoritariamente republicano, también recogía a monárquicos.

La historia del republicanismo del diecinueve es inevitablemente la historia de la división de los republicanos, bien por motivos ideológicos, bien por motivos estratégicos. Muy pronto los demócratas se dividen en socialistas, como Pi y Margall o Fernando Garrido, e individualistas como Castelar, y llevan este debate de ideas a los periódicos, a la individualista *La Democracia* o a la socialista *La Discusión*. Más tarde se dividirán en unitarios, la minoría que logra un golpe de efecto con la famosa *Declaración de la prensa* de 1870, y federalistas, el sector mayoritario que se impondrá finalmente y que, de alguna manera, explica por qué la democracia se transforma al inicio del sexenio democrático en el Partido Republicano Federal. Por último, y más por motivos estratégicos que ideológicos, el republicanismo se escindirá en benévolo –término acuñado por Castelar– e intransigentes: entre quienes hablaban de la benevolencia con el régimen monárquico, con tal de que fuera respetuoso con los derechos individuales y el sufragio universal, y aquellos que querían la vía insurreccional a toda costa. La verdad es que dentro del campo de la “benevolencia” se encontraban los grandes prohombres del republicanismo, los Castelar, Pi o Salmerón, aquellos que sólo aconsejaban la insurrección armada como última medida y que, en cambio, preferían la vía de la propaganda y el libre juego de las instituciones.

El libro adquiere nuevo ímpetu con la revolución de septiembre. Prim, la amenaza siempre presente de la restauración alfonsina, el debate sobre la Internacional o el balance del triste reinado de Amadeo de Saboya son algunos de los temas abordados. Albornoz cede la última palabra a Castelar en relación con Prim y la amenaza alfonsina. El general Prim, que parece resumir los males del progresismo durante el sexenio, representa la adoración española de la violencia o de la fuerza y el menosprecio de los medios morales y de la legalidad. No es por ello de extrañar –agrega el republicano del diecinueve– que confunda el gobierno militar con el gobierno civil de un pueblo, y que contribuya decisivamente a la reducción de los partidos a simples regimientos. Castelar también reclama, en los meses en los que se busca desesperadamente un rey, la inhabilitación de los Borbones para desempeñar la jefatura del Estado. Y es entonces cuando recuerda nada



menos que un vaticinio, ya cumplido, del reaccionario e inteligente marqués de Valdegamas: “El destino de los Borbones es fomentar la revolución y morir a manos de la revolución por ellos mismos fomentada...” (p. 49).<sup>1</sup>

Los republicanos se animan y sacan su vena más liberal con ocasión de la defensa de la Internacional. Ciertamente, todos ellos –el mismo Pi y Margall– critican la propiedad colectiva y el mesianismo de la Internacional.<sup>2</sup> El “espíritu asiático” –en palabras del ingenioso Castelar– de Bakunin era demasiado ajeno a un republicanismo que, como máximo, podía seguir las utopías de Fourier o el federalismo de Proudhon, de un anarquista todavía demasiado burgués como nos recuerda tanto el retrato familiar de Courbet como la pluma antiliberal de Schmitt. Pero, más allá de que los internacionalistas estuvieran equivocados, los republicanos españoles estaban obligados a defender el derecho individual e ilegible de la libertad de expresión. Contra la Internacional, como contra cualquier organización social que defendiera ideas erróneas, tan sólo cabía la propaganda y la educación. Y en relación con Amadeo de Saboya, Albornoz deja que sea Pi y Margall quien trace la semblanza más fiel de su reinado: sus defectos eran muchos, ni conocía bien España, ni era un hombre con carácter, ambición o cualquier otra virtud necesaria en un buen príncipe; además nadie le acogió con entusiasmo, ni los republicanos, ni los carlistas, ni los antiguos conservadores que preferían a Don Alfonso, ni los unionistas que optaban por el duque de Montpensier, ni los progresistas que querían a Espartero. Ahora bien, Pi y Margall añade que, para ser justos, debemos reconocer una virtud a Don Amadeo: cumplió su promesa de no imponerse a la nación por la fuerza.<sup>3</sup> A la vista de acontecimientos futuros, no era pequeña virtud.

El último capítulo de la primera parte está dedicado a nuestra Primera República, y lleva el expresivo título de “una república que nace muerta”. Sí, una república que “viene sin que nadie la traiga”, sin revolución, o porque –como decía una vez más el sentencioso

---

<sup>1</sup> En su Discurso sobre la situación de España de 1850, Donoso Cortés dice: “La raza borbónica, los más de sus príncipes por lo menos, aflojan en la conservación intacta y pura de los principios religiosos, sociales y políticos, para convertirse en reformistas e industriales, y tropiezan con el espectro de la revolución, que los aguarda para devorarlos unos después de otros, puestos en el límite de sus industrias y sus reformas.” (J. DONOSO CORTÉS, *Discursos Políticos*, Tecnos, Madrid, 2002 p. 63).

<sup>2</sup> “Yo comprendo –escribía Castelar en relación con el tema del mesianismo internacionalista de Bakunin– la fascinación que su elocuencia oriental, su genio organizador ejercen sobre las clases trabajadoras, que aguardan, como los últimos hombres del antiguo mundo, a todas horas su Mesías.” (p. 59).

<sup>3</sup> Así lo expresaba el propio Amadeo de Saboya en su mensaje de 11 de julio de 1873: el remedio a los males de España “lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.” (p. 71).



Castelar– la monarquía “ha muerto por sí misma”. El 11 de febrero de 1873, la asamblea, por 258 votos contra 32, aprueba la república como forma de gobierno. La experiencia no pudo ser más breve y amarga. Quizá un gobernante tan nefasto como Prim –piensa Albornoz en las primeras páginas de este capítulo– no estaba tan equivocado cuando declaraba en Londres al republicano Nicolás Estévanez: “la República sería posible si hubiera republicanos, como los hay hasta en Rusia; pero en España no los hay ni puede haberlos” (p. 74). Quizá lo que padecemos en el año 1873 fue una “república sin republicanos”. Lo cierto es que entonces la mayoría del país no era republicana. Y ante esa realidad nada podían hacer los gobiernos de Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Quizá tales gobernantes, y sus correligionarios, tampoco estuvieron a la altura de las difíciles circunstancias que les tocó vivir.

De Pi y Margall nos recuerda Albornoz su actitud ante el movimiento cantonal, ridícula o excelsa, según se mire. La aspiración republicana a reducir la violencia a su mínima expresión nos permite comprender la resistencia de Pi a reprimir violentamente a sus antiguos compañeros, precisamente aquellos que creían con más fervor en el federalismo construido de abajo arriba, así como juzgar con benevolencia la absurda pretensión de lograr el cese de la insurrección con advertencias o consejos paternales.<sup>4</sup> Pero el mismo Pi y Margall dio después una excusa poco creíble: su conducta se explica porque debía reducir a los rebeldes sin matar su espíritu revolucionario, del que más tarde tendría necesidad la república. Con esta justificación de su “política de telegramas”, el líder republicano pretendía salvar su condición de gran estadista, deseo por lo demás inútil porque –como nos dirá Albornoz– el mejor Pi y Margall siempre ha estado en la literatura, en la batalla de las ideas.

De Salmerón, el futuro ministro de Justicia de la II República recuerda sus contradicciones –luego volveremos sobre este tema– y sobre todo el que, después de solicitar en el parlamento medidas enérgicas contra los rebeldes, dimita de la presidencia de gobierno por negarse a aplicar la pena de muerte restablecida por la asamblea. También explica Albornoz que el último ministerio, el de Castelar, dependía de que Salmerón apoyase la política de atracción de los elementos monárquicos. A esta política del “hombre

---

<sup>4</sup> El ministro de Pi, Suñer y Capdevila, se expresaba en el Congreso en parecidos términos a Pi: “cuando se trata de derramar la sangre de mis amigos y de mis correligionarios, declaro que hasta aquí no llega mi heroísmo [...]. Yo no he de poner mi firma al pie de ningún documento en el que se diga que las tropas atacarán a tiros y balazos a mis correligionarios levantados en armas.” (p. 85).



del Sinaí”, Salmerón contestó con su célebre “sálvense los principios y perezca la república”. La responsabilidad de Salmerón ante la historia es así muy grande, pero “acaso –agrega Albornoz– una república como la querían los monárquicos y que agradara a los generales siempre dispuestos a sublevarse, no valía la pena de ningún sacrificio” (p. 90). En cualquier caso, de Salmerón podría decirse algo similar a Pi: era más un intelectual que un político de raza.

Concluye la primera parte con un breve análisis de las causas del fracaso de la Primera República. Por supuesto, Albornoz alude en primer lugar a la falta de educación política y desunión de los republicanos. Sus rivalidades y odios eran difundidos con irresponsabilidad y a veces con ingenio por la misma prensa republicana. Por ejemplo, el periódico que defendía a Salmerón, *La República*, llamaba a Pi “el primer franco”, esto es, un “mercenario sin coraje y sin dignidad”; mientras que el periódico federal *El Reformista* atribuía a Salmerón el mote de “el hombre hueco”, todo apariencia, nada por dentro. Más allá de estos defectos, Albornoz acaba el capítulo con un magnífico fragmento de las *Memorias* de Nicolás Estévanez, en donde se juzga las causas profundas de la caída de la I República. En opinión de este último republicano, la inestabilidad del régimen de 1873 era también propia de los gobiernos monárquicos, y las divisiones entre los jefes republicanos no fueron menores que las sufridas por el bando monárquico, el de los Martos, Rivero, Zorrilla o Sagasta. Es verdad que el contexto, guerra carlista, clases medias alfonsinas, ejército minado por la reacción, era poco propicio para la república. Pero la principal razón del fracaso se debe a que el nuevo régimen nació cuando ya se habían desvanecido los entusiasmos despertados por la revolución de septiembre. Para Estévanez, el destino de la república iba unido al de la revolución, y por ello debió proclamarse en el 68, inmediatamente después de la expulsión de la reina. Se explica así por qué la República, “fruto de un cadáver”, la revolución, “nació muerta” (p. 95).

## **2. Balance del republicanismo durante la Restauración**

Los primeros capítulos de la segunda parte no sólo pretenden relatar el declive del republicanismo tras la Restauración, sino ofrecer una meritoria síntesis de la obra y pensamiento de los principales líderes del republicanismo histórico. En este segundo apartado abordamos, por tanto, el posibilismo de Castelar, el republicanismo *progresista*



de Ruiz Zorrilla, el republicanismo socialista de Pi y Margall o el centralismo de Salmerón. Todos ellos, desde luego, pertenecen en 1917 al pasado, pero los nuevos republicanos, los neutros, los radicales de Lerroux, gubernamentales de Melquíades Álvarez o reformistas, no son –a juicio de Albornoz– menos inservibles para resolver los problemas de España, ya que siguen olvidando lo más importante, la cuestión social.

*2.1. El posibilismo de Castelar.* La principal obsesión del Castelar de la Restauración consistió en luchar contra la conversión del partido republicano en un partido revolucionario. Castelar creía necesario inculcar a los españoles el respeto de la ley, y para ello resultaba necesario abandonar definitivamente la inclinación a los pronunciamientos militares republicanos. Se opone así a los “manejos revolucionarios de Ruiz Zorrilla”, a los “rojos del republicanismo” (p. 103), que siguen haciendo uso de los métodos del progresismo, y que, lejos de conseguir la proclamación de la República, acaban dando el poder a generales como O’Donnell y Serrano. La intransigencia revolucionaria lleva a la anarquía y al desorden, no a la república. Ésta es la razón por la que Castelar se opondrá a las sublevaciones de Badajoz y a la de Villacampa, y defenderá la restauración de la República a través de la vía posibilista, esto es, mediante la participación en unas Cortes que respeten los derechos individuales y políticos.

Castelar sostiene entonces que el partido republicano, como todos los demás partidos, debe organizarse para la legalidad, y no para la revolución. Sólo accidentalmente, cuando la vía legal se haya cerrado (p. 110), debe adoptar la vía revolucionaria. La esencia del partido republicano no debe cifrarse en la revolución, sino en la defensa política de un programa basado en la libertad de cultos, autonomía provincial y municipal, sufragio universal, etc.

El optimismo del Castelar de la década de los ochenta comienza con la subida al poder de Sagasta en 1881, y la vuelta a su cátedra de los profesores destituidos al comienzo de la Restauración. El republicano confía por aquellos años en que a través de la vía legal, a través del progreso lento y ordenado (p. 116), se desarrollen todas las libertades, y, en especial, el derecho de reunión y el sufragio universal. Se aleja así del resto de los republicanos y se niega a coaligarse con ellos en 1886. En su discurso de siete de febrero de 1888, Castelar se confiesa republicano, pero reconoce que la defensa de la libertad no resulta incompatible con una monarquía liberal que tienda, en la medida que reconoce el



jurado popular y el sufragio universal, a la democracia (p. 113): “vuestra monarquía – expresa Castelar– será la fórmula de esta generación si acertáis a hacerla democrática” (p. 114). La decepción llega, sin embargo, al iniciarse la década de los noventa. Son los años que comienzan con el desastroso primer ensayo del sufragio universal, invalidado en la práctica por la corrupción electoral, y terminan con la catástrofe colonial del 98.

Albornoz sostiene que la política española de la Restauración se encuentra entre Castelar y Cánovas, entre los máximos representantes del liberalismo y del conservadurismo respectivamente (p. 123). El liberalismo del primero conlleva fe, entusiasmo, optimismo, e interés por las épocas de renacimiento; y el conservadurismo del segundo (como el de Bismarck), pesimismo, escepticismo, positivismo. Ambos son historiadores, pero uno, Castelar, se interesa por los primeros siglos del cristianismo, por la Reforma religiosa o el descubrimiento de América; y el otro, Cánovas, por las épocas de decadencia, por el reinado de Felipe IV o por la corte de Carlos II. El ministro conservador, el admirador de la raza germánica, habla además de la decadencia de los pueblos latinos (p. 124). Más allá de sus insuficiencias, Castelar representa un sano liberalismo que lucha por la democracia, por un auténtico sufragio universal, mientras que Cánovas, el enemigo de la democracia, llega a defender la corrupción electoral como vía para evitar el acceso de las masas al poder. El siguiente fragmento testimonia su falta de respeto por la legalidad en la que tanto confiaba el republicano posibilista: “bien uso de él –escribía Cánovas sobre el sufragio universal– y me sirvió tan bien que me confeccionó la mayoría más compacta y obediente que ha apoyado a un gobierno. Soy, pues, enemigo declarado del sufragio universal, pero su *manejo práctico* no me asusta” (p. 125). En las antípodas de este cinismo político se encontraba el ideario republicano que, en lugar de desvirtuar los medios democráticos, aspiraba a un mayor grado de ilustración de la ciudadanía.

*2.2. El republicanismo “progresista” de Ruiz Zorrilla.* Este republicano de última hora representa, para Albornoz, el republicanismo que hereda los defectos del progresismo. Es verdad que este partido tuvo el mérito de elaborar la Constitución del 37, de iniciar la desamortización y la reducción de frailes y monjas, pero también se caracterizó por no ser consecuente con su liberalismo. En muchas ocasiones, los progresistas fueron simples *cortesanos* del trono que, con tal de acceder al gobierno, estaban dispuestos a renunciar a





sus principios liberales, como bien testimonia la actuación política de Joaquín María López.

Ruiz Zorrilla se hace republicano después de su expulsión de España, en febrero de 1875. Al año siguiente, junto a Nicolás Salmerón, crea el Partido Republicano Reformista. Según el manifiesto de agosto, el partido consideraba legítima la revolución para alcanzar la república; se presentaba como heredero del antiguo partido republicano, en la medida que quería atender las aspiraciones de las clases populares, y del partido progresista y radical, pues también miraba a las clases medias; establecía una transacción entre federalismo y unitarismo, y por ello reconocía la autonomía provincial y municipal; defendía el servicio militar obligatorio, el jurado y la libertad de cultos; y, en relación con la cuestión social, hablaba de nacionalizar los terrenos baldíos, reducir la jornada laboral, constituir jurados mixtos, crear bancos agrícolas, etc.

Ruiz Zorrilla no fue un hombre de discursos ni un escritor de libros. Apenas ha dejado textos en los que podamos analizar su pensamiento político. Quizá el único destacable sea el folleto de 1877 “A sus amigos y adversarios”. Lo más característico de la política de Ruiz Zorrilla fue su defensa de la vía revolucionaria, así como su participación en numerosas conspiraciones, pronunciamientos o intentos revolucionarios. Probablemente, la última gran conspiración zorrillista fue la sublevación de Villacampa de 1886, ejemplo, según Albornoz, de un pronunciamiento esperpéntico y prácticamente improvisado. Ruiz Zorrilla fue así el prototipo del “progresista republicano” que sueña con pronunciamientos y conspiraciones militares para traer la república (p. 155). Los continuos fracasos de esas intentonas revolucionarias explica que tanto Prieto y Villarreal (el autor del destacable libro *Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte*) como Castelar hablen de la escasa aptitud revolucionaria del pueblo español, e incluso de su falta de valor moral para morir por las ideas (pp. 150-1).

*2.3. El apostolado de Pi y Margall.* En el año 1876, Pi y Margall rechaza el programa del Partido Republicano Reformista por no ser federal, por sustituir el servicio voluntario por el servicio general obligatorio, por centralizar la primera enseñanza, por infringir el principio liberal y poner límites a las Cortes constituyentes, etc. (p. 158). En el 77 publica uno de sus textos más importantes, *Las Nacionalidades*. A pesar de ser uno de los mejores escritos federales, Albornoz nota que la pasión federal de Pi le lleva a cometer en este



libro algunos errores, como el declarar que Alemania está más cerca de la democracia que Francia. Otro de los libros fundamentales del Pi de la Restauración será *La lucha de nuestros días*, volumen publicado en 1884 y dividido en seis diálogos, en donde podemos encontrar una detallada exposición de su doctrina social (p. 162).

En los primeros años de la Restauración, Pi y Margall se distancia de Figueras como consecuencia de la escisión del federalismo en federales orgánicos, que como Figueras son contrarios al pacto sinalagmático, y federales pactistas. El autor de *Las Nacionalidades*, en el apéndice de la segunda edición de este libro define así el pacto federal: “es el espontáneo y solemne consentimiento de más o menos provincias o Estados en confederarse para todos los fines comunes bajo condiciones que estipulan y escriben en una Constitución” (p. 161). El político catalán consideraba que la clave de todas las sociedades, incluida la familia, era el pacto; y que los federalistas orgánicos, los enemigos de la tesis del contrato federal, eran simples continuadores de la soberanía nacional del partido progresista, y, por tanto, descentralizadores antes que federalistas.

El 22 de junio de 1894, el Partido federal liderado por Pi y Margall formula su programa electoral, dividido en las siguientes partes (pp. 164 ss.): orden humano (libertades individuales), orden político (bases de la república federal), orden administrativo (interior y exterior, administración de justicia, ejército, instrucción pública), orden económico (deuda, tributos, etc), orden social<sup>5</sup> y orden internacional (donde, aparte del iberismo, se defiende el cosmopolitismo o confederación de naciones).

Particular importancia tuvo la posición de Pi durante la guerra de Cuba. El federalista no cayó en el *patrioterismo* imperante, del que ni siquiera se vieron libres las grandes figuras históricas del partido republicano. Durante la guerra colonial, la mayoría de este partido no se atrevió a ir contra la corriente patrioterista: Castelar brindaba entonces “por la integridad y totalidad del suelo patrio” (p. 179) y Salmerón ofrecía una “tregua patriótica” al gobierno. Pi y Margall, en cambio, sí denunció los desastres de la guerra, protestó contra el

---

<sup>5</sup> Para Albornoz, el republicanismo del siglo veinte ha de asumir como una de sus principales tareas la reforma social. De ahí la importancia del programa social de los federalistas pimargallianos, que contiene los siguientes puntos esenciales: subordinación de la propiedad de la tierra a los intereses generales, cesión de las tierras públicas a comunidades obreras, expropiación de tierras incultas, créditos agrícolas para las comunidades citadas, transformación del contrato de arrendamiento de una tierra en censo redimible a plazos, cesión de los servicios y obras públicas a las asociaciones obreras, nacionalización de minas, aguas y ferrocarriles, jornada de ocho horas en las minas y establecimientos y obras del Estado, prohibición del trabajo de mujeres y menores de doce años en las minas, establecimiento de un salario mínimo, tendencia a transformar el salario en participación en los beneficios, indemnización a trabajadores inválidos, creación de escuelas profesionales, constitución de jurados mixtos, etc. (pp. 173-174).



fusilamiento de Rizal, habló del error de empujar a la nación a una guerra contra los Estados Unidos, cuya posición consideraba legítima si se limitaba a ayudar a la independencia cubana, e incluso, cuando estimó que ya no era posible la solución autonomista, se declaró partidario de la independencia de Cuba (p. 181).

Albornoz ve más en Pi y Margall un propagandista y “apóstol” de la idea federal, un gran estudioso de las ideas políticas, que un jefe de partido como lo fue Ruiz Zorrilla. En el año 1917, el autor de este libro llega a hablar del “triunfo póstumo de Pi y Margall”. Dos son las razones de este triunfo: en primer lugar, las reivindicaciones regionalistas de estos años ponen de relieve que la cuestión de la autonomía es un problema constituyente y no meramente administrativo, y que el federalismo es la doctrina que mejor se adapta a la tradición de España; en segundo lugar, el movimiento sindicalista, el “hecho social más importante de nuestro tiempo”, prueba que Pi tenía razón cuando llevaba el federalismo al ámbito social y se convertía en un precursor del “federalismo sindicalista”. Por todo ello concluye Albornoz que el partido republicano del siglo XX ha de seguir inspirándose en Pi y Margall.

*2.4. Salmerón y el Partido Centralista.* Nicolás Salmerón, uno de los discípulos más importantes de Sanz del Río y, por tanto, seguidor del krausismo, es el último de los republicanos históricos que analiza Albornoz. Como ya dijimos funda en 1876, junto a Ruiz Zorrilla, el *Partido Republicano Reformista*, pero enseguida criticará los continuos pronunciamientos revolucionarios promovidos por su compañero de partido. Tras la sublevación de Villacampa, en 1886, rompe definitivamente con Ruiz Zorrilla, y al año siguiente funda el *Partido Republicano Centralista*, en cuyo programa se habla de la unidad orgánica de la nación española (centralismo), de iberismo, derechos individuales, jurado, servicio militar obligatorio, enseñanza privada estatal, atención a los problemas sociales, autonomía para las colonias, concordia entre los partidos republicanos, y, en contraste con Ruiz Zorrilla, de legalidad y procedimientos pacíficos para traer la república. Más tarde, en 1903, cuando ya es el único republicano histórico vivo, encontraremos a Salmerón como jefe de la *Unión Republicana*, y hacia el final de su vida se embarcará en el proyecto de *Solidaridad Catalana*.

La elocuencia quizá sea, como señala Albornoz, el rasgo más característico de Salmerón, quien pudo hacer uso de ella en casi todos los Parlamentos de la Restauración. Ahora bien,



Albornoz no ahorra la crítica y alude a las grandes contradicciones en las que incurrió el republicano, cuyos discursos variaban de tono e ideas de acuerdo con los cambios de opinión de la calle, de la clase conservadora, etc. Es un discurso que, a juicio de Albornoz, está demasiado apegado a las circunstancias, siempre cambiantes (p. 198). Las contradicciones fueron especialmente clamorosas durante la I República: antes de ser presidente de gobierno reclamaba medidas enérgicas para superar la crisis, y, sin embargo, dimitió más tarde de la presidencia por negarse a aplicar la pena de muerte; habló durante la I República de la necesidad de abrir las puertas de la legalidad a todos los partidos, pero luego se opuso a la restauración del partido conservador; y hacia el final de este breve periodo dijo que sólo cabía una política conservadora para superar el estado de crisis nacional, pero se negó a apoyar a Castelar, y con su conducta ayudó a acelerar el fin de la república. No es menos contradictoria su actitud durante la Restauración, pues, si de un lado se mostraba contrario a la violencia y sublevación revolucionarias propugnadas por Ruiz Zorrilla; de otro, defendía la “suprema apelación a la fuerza para restaurar el orden legal violado por el régimen”.

Según Albornoz, la decepción resulta inevitable si examinamos a Salmerón como “caudillo republicano”, si nuestra mirada se detiene en la praxis política. En realidad, el mejor Salmerón lo hallamos en la batalla intelectual, en el agitador, con sus discursos de tono negativo, de la conciencia nacional, y en el “apóstol republicano”, en el profesor que defendía las ideas democráticas. Él mismo lo reconocía: su verdadera vocación era la filosofía y no la política.

*2.5. Evolución del republicanismo: neutros, radicales, gubernamentales y reformistas.*

Acaba el repaso de Albornoz al republicanismo de la Restauración con la referencia a partidos que conectan con algunos aspectos del viejo republicanismo. En primer lugar, se refiere a las versiones “neutrales” de Sol y Ortega, quien, a pesar de atacar al gobierno de Maura por su falta de ética, no era ni siquiera un republicano de las clases medias, y de Joaquín Costa. Este último tampoco era republicano: “los elementos neutros que con Costa vinieron al partido republicano con Costa se fueron” (p. 210). Más bien Costa era de la estirpe de los ministros ilustrados de Carlos III, de los Campomanes o Floridablanca: un amigo del despotismo ilustrado y un enemigo del parlamentarismo.



Albornoz se refiere a continuación a los radicales de Lerroux y gubernamentales de Melquíades Álvarez, las dos corrientes, la primera orientada a la izquierda y la segunda a la derecha, que, a principios del siglo XX, surgen del viejo republicanismo. Tras el fracaso de la Unión Liberal aparece el Partido Radical de Alejandro Lerroux, caracterizado por continuar tanto la tradición revolucionaria del partido republicano como las soluciones radicales de Pi y Margall. El republicanismo gubernamental de Melquíades Álvarez, en realidad una nueva versión del posibilismo de Castelar, va a tener como principal convicción la accidentalidad de las formas de gobierno. Albornoz insiste, por el contrario, en que “la ciencia política, desde Aristóteles a Bluntschli, establece la esencialidad de las formas de gobierno” (p. 212). Todo lo cual no obsta para que más tarde critique la obsesión del partido republicano por este cambio, cuando lo realmente importante consiste en transformar la esencia del Estado.

Albornoz, con el propósito de mostrar la importancia del tipo de gobierno, monarquía o república, cita a continuación las tesis de algunos de los publicistas más leídos en la España de principios del siglo XX. Georg Jellinek sostiene que la monarquía, en contraste con la república, es guiada por una persona física, por la voluntad soberana del monarca. Adolfo Posada, aun pensando que la forma de gobierno es accidental, reconoce que en la monarquía el jefe de Estado es irresponsable, mientras que en la república todos los funcionarios, desde el más bajo hasta el más elevado, son responsables. Elorrieta, desde un punto de vista social, identifica la monarquía con un régimen que mantiene las diferencias sociales entre las clases, defiende una religión determinada y se sustenta sobre la tradición; y define la república como un régimen que, con mayor espíritu igualitario y racionalista, afirma la libertad de cultos y debilita las tradiciones. Albornoz opina, en contraste con Jellinek, que la monarquía no se reduce a la figura del rey: como dice el viejo Flink, uno de los personajes del drama *El rey* de Bjoernson, la monarquía es “una vulgar compañía de seguros”<sup>6</sup> dominada por las clases privilegiadas. Son éstas, y no el rey, las que en el fondo mantienen en pie a este régimen (p. 215).

La accidentalidad de la forma de gobierno es la base de los partidarios del ideario reformista, de aquellos que, como consideraron imposible traer la república a través de la vía revolucionaria, acabaron aceptando una monarquía que al menos fuera liberal y

---

<sup>6</sup> A principios del siglo veinte ya es habitual comparar el Estado, y no sólo la monarquía, con una compañía o, como hace Weber, con una empresa o sociedad anónima. Cf. M. Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1964, p. 1061.



tendiera hacia la democracia (p. 216). Albornoz comenta a este respecto que no se debe abandonar la actitud revolucionaria porque sea difícil, sino porque sea innecesaria; y manifiesta todo su desprecio hacia un reformismo sostenido por un pequeño grupo de intelectuales que viven de espaldas a los intereses reales del pueblo. En el fondo, los reformistas nunca vieron que la cuestión fundamental consistía en preguntarse si, aceptando la monarquía, se contribuía realmente a la evolución democrática del país.

Albornoz finaliza este capítulo denunciando que en España nunca ha habido verdaderos revolucionarios: en nuestras revoluciones siempre ha faltado el pueblo y se ha confiado excesivamente en los elementos militares. Aunque detesta un republicanismo identificado con la vía progresista de la conspiración y la insurrección, ello no impide que, influido por *Las Reflexiones sobre la violencia* de Sorel, subraye el papel positivo del sindicalismo revolucionario y de la huelga general. En su opinión, los moderados de la izquierda –entre los cuales parece incluirse el propio Albornoz– deberían aprovecharse de la actitud revolucionaria de la extrema izquierda, con el objeto de impedir el giro del régimen hacia la extrema derecha: “Romper la browning republicana o descargarla al aire sería empujar el régimen hacia la extrema derecha, entregarlo, indefenso, al trabuco carlista...” (p. 220).

### **3. Crítica y crisis del republicanismo**

Los últimos tres capítulos contienen una severa crítica del republicanismo y señalan lo que es preciso realizar para superar la crisis del partido. Reconoce Albornoz que, en el siglo XIX, el republicanismo cumplió con su misión histórica: luchar por el progreso de la libertad y la democracia (p. 257). Pero ahora, a comienzos del siglo veinte, corre peligro de perecer o de quedar obsoleto. En muchos lugares, el círculo republicano, reducido a la vieja política de tertulia y casino, “no da señales de vida [...] no preocupa a nadie ni interesa a nadie; no irradia cultura ni color de solidaridad; no es un laboratorio de ideas” (p. 255).

La renovación del republicanismo pasa necesariamente por superar los defectos del pasado. En primer lugar, debe darse cuenta que sus problemas no se reducen a la división o a la falta de unidad de sus partidarios. La política de uniones, fusiones y coaliciones seguida por el republicanismo durante la Restauración no ha servido de nada porque sus líderes seguían discrepando sobre los procedimientos para derribar la monarquía,



revolución o legalidad, y sobre las ideas. Las uniones o coaliciones, que tanto abundaron durante estos años,<sup>7</sup> eran estériles porque faltaba un verdadero y coherente programa que, más allá de buenas y generales intenciones, integrara a todos los republicanos y moviera a la opinión pública.

En segundo lugar, el republicanismo ha de abandonar la tradición del progresismo. Alejarse de esta tradición implica, por un lado, huir de todo caudillismo, de la violencia estéril y de la política conspirativa, y, por otro, seguir el sendero marcado por el socialismo. El “equivoco revolucionario” se ha adueñado, sin embargo, del republicanismo de la Restauración, pues con la excepción de Castelar y Ruiz Zorrilla, de los republicanos más lógicos, siempre ha dado la impresión de querer estar al mismo tiempo dentro y fuera de la legalidad: “el sentido de la masa –escribe Albornoz– los llevaba a la protesta revolucionaria; su sentido gubernamental y sus aptitudes oratorias los llevaban a la tribuna del Parlamento” (p. 246). Las continuas retiradas y vueltas a la vida parlamentaria han terminado por que la opinión popular piense que es un partido incoherente, como por otra parte resulta claro cuando repasamos su política internacional.<sup>8</sup> En el futuro, agrega Albornoz, el partido ha de acabar con el “equivoco republicano”, y ha de elegir, o bien ser un partido legal, o bien un partido revolucionario como los europeos, no como el progresista. En contra de esta última opción, el autor del libro parece decidirse por la vía legal cuando señala en el último capítulo que el partido republicano debe desechar la concepción catastrofista, la que espera lograr el triunfo cuando el país se acerque a la ruina. Pues constituye un error pensar que del exceso de mal, de la arbitrariedad y violencia, puede derivarse un bien. Cuando el mal se ha extendido, la ciudadanía también se ha corrompido y resulta prácticamente imposible levantar un país

---

<sup>7</sup> Albornoz nos ofrece un repaso exhaustivo de las uniones, fusiones o coaliciones republicanas que tienen lugar en España desde 1876 hasta 1917: en 1876 surge, como consecuencia del acuerdo de Salmerón y Ruiz Zorrilla, el Partido Republicano Reformista; en 1880 aparece el Partido Democrático Progresista que integraba a los partidarios de Salmerón, Ruiz Zorrilla y los federales orgánicos de Figueras; en 1886, Ruiz Zorrilla, Salmerón y Pi y Margall pactan una coalición electoral; en 1889 tenemos la coalición de la prensa republicana que, con el objeto de oponerse al estado de cosas creado tras el acto de fuerza de Sagunto, decide apoyar a los candidatos republicanos y combatir a todos los gobiernos monárquicos; en 1891, el Manifiesto de la minoría republicana de las Cortes; en 1893, los partidos Centralista, Progresista y Federal se integran en la Unión Republicana; en 1897, se establece la Fusión Republicana; en 1900, la Unión Nacional Republicana; en 1903, tiene lugar la asamblea del Teatro Lírico y la jefatura de la Unión Republicana por Salmerón; en 1910, la Conjunción Republicano-Socialista; y en 1917, la Alianza de las Izquierdas, que reunía a socialistas, reformistas y republicanos, y sostenía la accidentalidad de las formas de gobierno.

<sup>8</sup> Albornoz, en plena Primera Guerra Mundial, se queja de los recelos republicanos ante Inglaterra y Francia. Asimismo habla del error de considerar tan imprescindibles para España las posesiones coloniales de África como el territorio peninsular (p. 240).



(p. 261). En relación con este problema, el republicanismo debería tener una evolución semejante a la del socialismo: “el socialismo, que tenía la concepción catastrófica de Marx, reaccionó contra ella, y fía hoy más que en el choque fatal de las fuerzas económicas en el desenvolvimiento de la conciencia proletaria” (p. 262).

Ahora bien, alejarse de la vía revolucionaria y catastrofista tampoco debe suponer caer en el otro extremo, y no atacar con las armas de la democracia al enemigo. Cuando se pretende conquistar el gobierno, nada hay más funesto que la “tolerancia” de políticos indignos como los neocatólicos: “por tolerancia hemos ido perdiendo terreno de día en día, entregando, sin combatir, posiciones al enemigo” (p. 249). Albornoz califica a esta actitud republicana de “cultura tolerancia” porque procede de intelectuales del estilo de Azcárate. Y es que el republicanismo liberal de la Restauración ha seguido a menudo una política conservadora, de excesiva adaptación al medio. Le ha faltado un mayor empeño por adoptar soluciones radicales: “con razón —escribe en otro pasaje Albornoz— decía Ganivet que si hubiera modo de traer a España algunos librepensadores mercenarios y varios protestantes de alquiler sería muy conveniente hacerlo” (p. 242).

El nuevo partido republicano ha de recuperar los atributos del republicanismo más clásico y asumir como principal tarea la forja de una sana y virtuosa ciudadanía. O en otras palabras, tiene como misión despertar la conciencia democrática de los ciudadanos (“labor de ciudadanía” llama Albornoz a esta tarea en otras ocasiones) mediante la propaganda de las ideas, la difusión de la cultura y el cumplimiento de los deberes cívicos. Ya no es suficiente con encarnar la protesta y ser vehículo de la indignación del pueblo; ahora es necesario contribuir a la formación positiva de la conciencia nacional (p. 239). Ya no es momento de pronunciamientos y conspiraciones, sino de convertirse en un verdadero partido civil, en un verdadero movimiento nacional que logre educar a la ciudadanía. Mas sólo podrá conseguir este objetivo si, de una vez por todas, el republicanismo abandona la política liberal basada en una vaga concepción de la vida y del Estado, en abstractas y dogmáticas declaraciones de principios, y propone un genuino programa de soluciones concretas a los problemas fundamentales de la época, que son básicamente sociales. Es decir, en lugar de centrarse en cambiar la forma de gobierno, ahora debe preocuparse en transformar la esencia del Estado y convertirlo en un Estado humanizado o *socializado*. Albornoz propone así dar un giro a la izquierda, y armonizar la democracia con “una nueva tabla de valores sociales”.





Es cierto que durante demasiado tiempo los republicanos se especializaron en la defensa de los derechos individuales y se olvidaron de las cuestiones económicas y sociales, de aquellas que constituyen el fondo de todos los problemas políticos contemporáneos; y que, salvo algunas excepciones, “la labor social del republicanismo ha sido nula o casi nula” (p. 251). Pero ya es hora de volver a centrarse en la solución de los problemas concretos. Si el progresismo ha sido el lastre del republicanismo decimonónico, el socialismo parece ser la fuerza que ha de revitalizar al republicanismo del siglo veinte. De ahí que no sea un azar que las últimas palabras del libro de Albornoz aludan al partido socialista: “El partido republicano sólo tendrá derecho al Gobierno cuando encarne las soluciones del momento, prácticas, gacetales, reclamadas por la opinión... La vaga, romántica aspiración a la República como forma peculiar de la democracia es también una aspiración del partido socialista que representa, además, otras muchas cosas...” (p. 265). Tras los puntos suspensivos se inicia otra historia, no menos problemática, la del republicanismo orientado hacia el socialismo, y que en los años siguientes tendrá como grandes protagonistas a los Manuel Azaña, Marcelino Domingo o al propio Álvaro de Albornoz.